



Resolución de Decanato **654 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 705/2023 - N° 708/2023- EXA-UNSa- Prórroga - asig. Matemática 2 -
Lic. Luca D´amico, Lic. Pedro Ariel Mamaní
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/08/2024

VISTO la Nota N° 1001/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, de los Directores del Departamento de Matemática y del Departamento de Química, por la cual solicitan prórrogas de designación de los docentes, Lic. Luca D´amico y del Lic. Pedro Ariel Mamaní de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los Directores de ambos Departamentos arriba mencionado solicitan la prórroga desde el 01/07/24, hasta el 31/07/2024, cubriéndose financieramente con las economías generadas en el mes de marzo con un cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia de la Dra. María Laura Uriburu.

Que el Departamento de Personal valida la disponibilidad financiera declarada por los Departamentos Docentes.

Que ViceDecanato autoriza la emisión del presente instrumento legal, para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, desde el el 01/07/24, hasta el 31/07/2024 la designación en carácter suplente C2 de los docentes mencionados a continuación:

Lic. D´AMICO, Luca D.N.I. N° 95.591.236, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Matemática 2.


Lic. MAMANÍ, Pedro Ariel D.N.I. N° 34.621.302, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Matemática 2.

ARTÍCULO 2º.- Imputar las presentes prórrogas a las economías generadas en el mes de marzo/24 de un cargo: profesor adjunto - dedicación exclusiva vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura Uriburu

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luca D´amico, Lic. Pedro Ariel Mamaní Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Departamento de Química Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.
SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa